

# CASO “AVENA”

El 9 de enero de 2003, México presentó ante la CIJ una demanda contra Estados Unidos, argumentando presuntas violaciones a la Convención de Viena de 1963. Cuando se presentó dicho recurso ante el órgano internacional, México tenía conocimiento de la ejecución de cuatro nacionales en diversos puntos de Estados Unidos cuyo derecho a la asistencia consular no fue respetado; asimismo, se sabía de otros 54 que estaban ya condenados a la pena capital y en cuyos casos se sospechaba de la misma violación procesal. En última instancia, y después de varias revisiones en el transcurso del litigio, fueron 52 los que se terminaron incluyendo. En marzo de 2004, poco más de un año después de su inicio, el caso Avena concluyó con un fallo de la CIJ favorable a México.

Referencia:

Bosques, G. (2014). El caso Avena: a diez años del fallo de la corte internacional de justicia.

Disponible en: <https://centrogilbertbosques.senado.gob.mx/docs/Avena.pdf>